

CHARNEY ASSOCIATES LLC
(la "Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad

El suscrito, siendo el **Administrador Único** de la Sociedad, **RECONOCIENDO** QUE es en el mejor interés de la Sociedad otorgar Poder General a **Valeria Maria Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143**,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Sociedad nombra a **Valeria Maria Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143**, como su Apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El **Administrador Único** sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.

Fechado el día 29 de mayo de 2009.


Luis A. Davis
Administrador Único



Conforme a su Original
Certifico 25 FEB 2010

Thomas Aycañ / Vincenzini Carr
TRIGESIMO CANTON GUAYA



PODER GENERAL
otorgado por

CHARNEY ASSOCIATES LLC
(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware



Nosotros, **CHARNEY ASSOCIATES LLC**, debidamente facultados por el acuerdo operativo de la Compañía, **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a Valeria Maria Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143**, para que actúe en representación de la Compañía, para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; asumir la personería y representación de la sociedad otorgante, siempre que lo estime conveniente; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 29 de mayo de 2009.


Luis A. Davis
Administrador Único



Conforme a su Original
Certifico **25 FEB 2014**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Garra
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



10 JUN 1988
[Signature]
Notario Público Cantabasco

Banco Vozes
Nota
51500

2
Requisito de foto